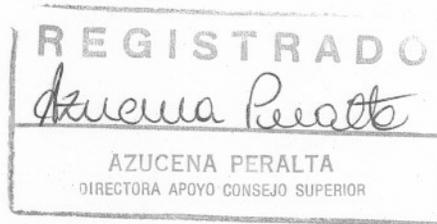




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 25 de junio de 2003.

VISTO la Resolución N° 150/2003 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, mediante la cual solicita se autorice el llamado a concurso para cubrir cargos de Profesores Ordinarios en la Unidad Académica Río Gallegos, y

CONSIDERANDO:

Que tal propuesta se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza N° 884, que reglamenta los concursos para la designación de Profesores Ordinarios.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta y aconsejó su aprobación, completando la integración de los jurados.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar el llamado a concurso de Profesores Ordinarios en la Unidad Académica Río Gallegos, dependiente de la Facultad Regional Bahía Blanca.

ARTICULO 2°.- Aprobar las asignaturas y la nómina de jurados titulares y suplentes correspondientes al llamado a concurso a sustanciarse en la Unidad Académica Río Gallegos, que se detalla en el Anexo I, que forma parte de la presente resolución.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTICULO 3°.- Determinar que, la jerarquía académica queda supeditada a la determinación del jurado interviniente.

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 537/2003

hbm
[Signature]

[Signature]
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

[Signature]
Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento